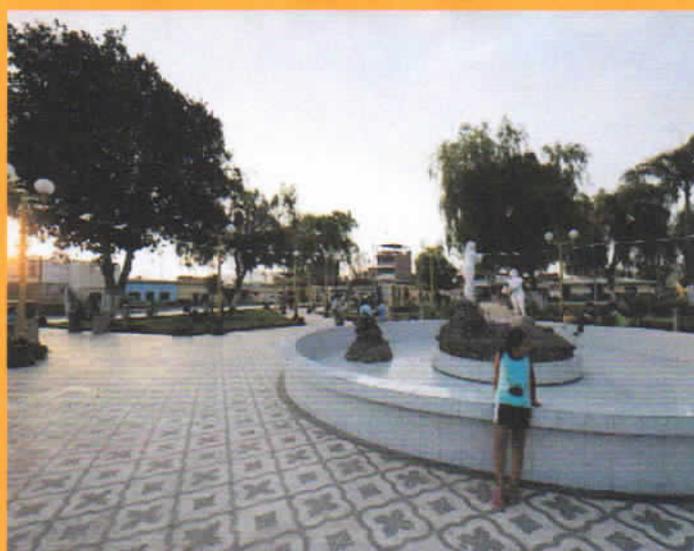


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTÍ

*PROGRAMA MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y
CIUDADANÍA AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CAYALTÍ.
2018 – 2022*

**Programa Municipal EDUCCA – Cayaltí,
Chiclayo**



AV. TUPAC AMARU N° 100 - CAYALTÍ

I. PRESENTACIÓN

En Diciembre de 2016, el Gobierno Nacional aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA) mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU y que busca crear conciencia ambiental y participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental. El PLANEA es un instrumento de gestión pública impulsado por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente a fin de establecer acciones específicas, responsabilidades y metas para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED.

En Cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad Distrital de Cayaltí asume el reto de incorporar en sus políticas públicas acciones de educación ciudadanía e información ambiental reflejado en su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), el cual estará enfocado principalmente en la promoción de la participación de ciudadanas y ciudadanos en la gestión ambiental local, particularmente en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por su significativo peso demográfico y su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano o preventivo, para los fines de mejora de la calidad de vida en el mediano y largo plazo.

El tema Ambiental se vuelve más cotidiano conforme la población va tomando conciencia de los problemas ambientales o también de sus potencialidades ambientales y las ventajas de hacer intervenciones preventivas respecto a los recursos naturales, el territorio o las mismas actividades productivas.

El trabajo de Educación Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cayaltí resulta entonces fundamental para formar o desarrollar capacidades, incrementar el conocimiento público, formar conciencia de los problemas y potencialidades, y, especialmente, cultivar en la ciudadanía actitudes y comportamientos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural o construido.



II. ASPECTOS GENERALES DEL DISTRITO DE CAYALTÍ:

1.1. INFORMACIÓN DEL CONTEXTO

1.1.1. Aspectos Generales

El Distrito de Cayaltí fue creado el 29 de Enero de 1998, por Ley N° 26921, comprendido dentro del marco jurisdiccional de la Provincia de Chiclayo, Región Lambayeque.

A. Aspectos de extensión

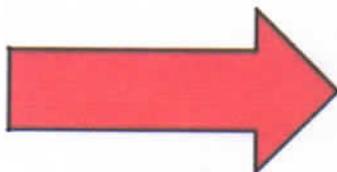
La extensión territorial es de 162,9 km².

B. Ubicación Geográfica

Se encuentra localizado en la costa norte del Perú, parte nor central de la cuenca de Zaña, al Sur Oeste de la ciudad de Chiclayo. Con una altitud de 78 metros sobre el nivel del mar.

C. Limites

- Por el Norte : Con el Distrito de Pucalá
- Por el Sur : Con el Distrito de Pacanga (La Libertad)
- Por el Este : Con los Distritos de Oyotún y Nueva Arica
- Por el Oeste : Con el Distrito de Zaña.



RIESGOS NATURALES

a).- Fenómeno 'El niño'

Las consecuencias ocasionadas por el fenómeno El Niño en los años 1982-1983, 1997-1998 y 2017, ha traído diferentes niveles de destrucción, de tal manera que la ocurrencia de un nuevo fenómeno de regular a mayor intensidad ocasionara daños en las zonas urbanas, asentamientos humanos periféricos, deterioro de las vías que se mantienen en nivel de terreno natural, las zonas de la periferia especialmente en las vías de comunicación sufrieron las consecuencias de no contar con el mantenimiento y niveles de asfalto requerido, ocasionando en su conjunto pérdidas en la capacidad productiva, comercial y de servicios de la ciudad.

La ocurrencia del último "NIÑO COSTERO" trajo como consecuencia serios daños materiales y personales en todo el distrito ocasionando daños a la agricultura y comunidades agrícolas.

b).- Epidemias

Cayaltí es una zona endémica con relación a la Chikunguya y el Dengue. En épocas de lluvias los peligros y vulnerabilidades incrementan los riesgos.

Incendios Forestales

Estos fenómenos generalmente no se dan en esta zona debido al desarrollo agrícola que prácticamente rodea al distrito.



e).- Erosión por Escorrentía de Aguas Pluviales

Consiste en el desgaste de las calles no pavimentadas que son erosionadas en época de lluvias. Las aguas discurren por diferentes calles de la ciudad disminuyendo la cota de las rasantes de las mismas dejando los buzones de desagüe por encima del nivel de la calle.

ASPECTOS AMBIENTALES:

▪ CLIMA

El Distrito de Cayaltí posee un clima semitropical costero, que se caracteriza por una pluviosidad moderada y altas temperaturas con pequeñas oscilaciones estacionales.

La temperatura media anual es 22.6 ° C en Cayaltí. Y hay alrededor de precipitaciones de 43 mm.

Estado situacional del entorno y la calidad ambiental

CONTAMINACIÓN DEL AIRE: En cuanto al componente aire, dentro del ámbito Distrital se le contamina por dos factores:

Contaminación por emisión de ruidos: Ruidos producidos por bares, cantinas, restaurantes, por los centros de diversión nocturnos, por los centros comerciales de venta de CDs, que utilizan parlantes durante el día con alto volumen para promocionar sus videos y músicas.

Contaminación por emisión de humos no industriales: Que son producidos por hornos de panaderías, hornos de pollerías y por la quema de basuras por parte de la población.

CONTAMINACIÓN DEL SUELO: Este importante recurso está siendo contaminado por los siguientes factores:

Contaminación por Residuos Sólidos: Provocados por la población en general, que no tiene cultura ambiental, y no utiliza los tachos de plazas para colocar sus residuos producidos ocasionalmente, y en cuanto a los residuos domiciliarios, éstos son retirados de sus viviendas para tirarlos en cualquier lugar , no esperando el paso del carro recolector de basura en horario indicado, por lo que son esparcidos por canes dificultando su recolección por parte del personal de la Municipalidad Distrital de Cayaltí. Asimismo Los mercados son una importante fuente de producción de residuos sólidos que en la actualidad necesitan ser monitoreados, para su correcto manejo y almacenaje.



ASPECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

El Distrito de Cayaltí presenta una economía basada en la actividad agrícola en la que se realiza. Los principales cultivos en la zona son: La caña de azúcar, el arroz y otros cultivos como el maíz, frutales, y menestras.

Otra actividad económica de los pobladores es el comercio, la agricultura, crianza de ganado, y en menor escala la acrianza de aves de corral con carácter de subsistencia y comercialización en el mercado local y regional, además de su dedicación al comercio de los productos que se producen en la región.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

Tomando como referencia los Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda – Sistema de Consulta de Datos editada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el Distrito de Cayaltí cuenta con una población 16,557 habitantes, de los cuales 13,681 habitantes vive en la zona urbana representando el 82.63% del total de habitantes, asimismo 2,876 habitantes reside en la zona rural representando el 17.37% del total de habitantes.

Según el Sexo, 8,213 habitantes son hombres representando el 82.63% del total de habitantes, asimismo 2,876 habitantes reside en la zona rural representando el 17.37% del total de habitantes.



Según el Grupo Quinquenal de 10 a 14 años, representa al mayor número de habitantes de la población del distrito de Cayaltí con 1,810 habitantes (10.93%) y el Grupo Quinquenal de 95 a 99 años, representa al menor número de habitantes con 17 habitantes (0.10%).

Es necesario mencionar que los datos tomados del Censo Nacional 2007, han sufrido modificaciones a la fecha, sin embargo, son cifras oficiales que la entidad pública utiliza para efectuar los análisis correspondientes.

Según el Plan de acondicionamiento territorial PAT 2010-2020 – PROVINCIA DE CHCLAYO, el índice de analfabetismo es del 8,7 % con respecto al total nacional

PRINCIPALES INDICADORES	
Acceso a agua potable	69.09% (Nivel distrito)
Total mujeres	8,344
Total hombres	8,213
Analfabetismo	8,7%
Superficie	162,9 km2.
Pobreza	37.2%
Población estimada	16,557
PEA	5,148.
Desnutrición crónica (<5 años)	5,5 % – 10,0 %

Aspectos de Salud

El Distrito cuenta con la siguiente infraestructura por parte del Ministerio de Salud:

- 01 Centro de salud Categoría II – Con atención de emergencias y sala de partos.
- 01 Puestos de salud en la Zona rural (C.P. Guayaquil)

Mientras por ESSALUD tenemos:

- 01 Centro Medico CAP II Es Salud

Servicios Básicos

Abastecimiento de agua potable y alcantarillado

No cuenta con un servicio de agua óptimo, atención por dos horas, además algunos caseríos aún no tienen agua, es por eso que consumen agua de norias o canaletas. El alcantarillado existe en la Capital Distrital, y en los Centros Poblados de Cojal y La Aviación, no siendo un servicio óptimo.

Las aguas servidas, en el caso de la población llegan a la poza de oxidación que se ubica en las afueras de la ciudad, sector de las adelinas, generando cierta contaminación.

En la actualidad se cuenta con un proyecto de agua y desagüe con financiamiento para atender a los habitantes de manera integral.

Electricidad y Alumbrado

El 80% de la población cuenta con energía eléctrica, en la zona urbana y rural.



ASPECTOS EDUCATIVOS .

El Distrito de Cayaltí con 17 centros educativos conformados de la siguiente manera:

CUADRO N° 05

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO N°	Inicia l	Primaria	Secundaria	Inicial, Primaria y Secundaria	CET PRO	I. S. T.P	Especial
Centros Educativos e Institutos	02	05	01	06	01	01	01

OBJETIVOS.

a. **Objetivo General.**

Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental, con la participación activa de la población del Distrito de Cayaltí.

b. **Objetivos Específicos**

- Realizar actividades que contribuyan a fortalecer los aprendizajes que requieren la población del Distrito de Cayaltí para enfrentar los diversos problemas ambientales.
- Promover una participación concertada y organizada de los actores sociales a través de la coorganización de actividades.
- Contribuir a que los diferentes actores sociales del distrito prioricen la temática de la educación, cultura y ciudadanía ambiental.

V. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley General del Ambiente
- Ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Normas de Recursos Naturales (Recursos Hídricos, Forestal y Fauna, Áreas Naturales Protegidas)
- Ley General de Residuos Sólidos y Reglamentos
- Normas de Calidad Ambiental
- Ley Orgánica de Municipalidades
- Normas Ambientales Regionales
- Normas Ambientales Locales



VI. PERIODO DE EJECUCIÓN.

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA – Cayaltí) abarcará el periodo de ejecución comprendido entre los años 2018 al 2022, año de vigencia del Plan Nacional de Educación Ambiental Antes de finalizar el periodo de cada año, se realizará una evaluación ex-post del Plan de trabajo, a fin de plantear la propuesta del año siguiente.

VII. IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA – Cayaltí), estará dirigido a los siguientes actores:



a. Alumnas/alumnos de instituciones educativas públicas y privadas

La participación de las instituciones educativas públicas y privadas, será a través de sus Promotores Ambientales Escolares (PAE).

Las/los PAE, son niñas, niños y adolescentes, líderes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y organizaciones de su localidad. Las/los PAE, elegidos por aula, son las/los encargadas/encargados de coordinar y/o promover con el resto de sus compañeros, actividades en pro del ambiente.

Perfil de las/los PAE:

- Tener interés en la conservación del ambiente.
- Tener cualidad de líder, entusiasta, motivadora/motivador y conciliadora/conciliador.
- Ser responsable y organizada/organizado.
- Gustar del trabajo en equipo.
- Tener cualidad de líder, entusiasta, motivadora/motivador y conciliadora/conciliador.
- Ser responsable y organizada/organizado.
- Gustar del trabajo en equipo.
- Tener vocación de servicio.
- Estar dispuesta/dispuesto a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como PAE.

Funciones de las/los PAE:

- Replicar los conocimientos adquiridos.
- Motivar la participación activa de los miembros de la institución educativa en las actividades y eventos de sensibilización en pro del ambiente.
- Contribuir en la identificación y propuestas de solución de los problemas ambientales.
- Desarrollar y fomentar comportamientos ambientales apropiados en su Institución Educativa, hogar y comunidad.



La nominación de las/los PAE se realizará mediante Resolución Directoral emitida por la Dirección de la Institución Educativa. Dicho documento de nominación tendrá un período de vigencia de un (01) año y deberá ser entregado a la Municipalidad para el reporte anual.

b. PERSONAS NATURALES Y/O REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES JUVENILES

La Participación de personas naturales y/o representantes de organizaciones juveniles,

La Participación de personas naturales y/o representantes de organizaciones juveniles, será a través de sus Promotores Ambientales Juveniles (PAJ).

Los PAJ son líderes en la temática ambiental que trabajan de la mano con su municipio, contribuyendo a generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los jóvenes y organizaciones juveniles de su localidad; así como brindando apoyo a la municipalidad para elevar el nivel de cultura ambiental a los BAE y PAC.

La Municipalidad se encarga de capacitarlos en diversos temas ambientales, los cuales son replicados a los BAE y PAC, y al finalizar su participación voluntaria reciben una certificación de la municipalidad por su contribución en la mejora ambiental de la localidad.

PERSONAS NATURALES Y/O REPRESENTANTES DE JUNTAS VECINALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANIZACIONES COMUNALES, OTROS

La Participación de personas naturales y/o representantes de juntas vecinales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunales, otros, será a través de sus Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).

Los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC), son personas voluntarias y sin fines de lucro que de manera individual o en representación de su organización, participan con la Municipalidad Distrital de Cayaltí, contribuyendo a generar conciencia, participación y cultura ambiental entre las personas y organizaciones de su comunidad.



Los PAC deberán tener el siguiente perfil:

Tener interés en la conservación del ambiente.

- Tener cualidad de líder entusiasta, motivador y conciliador.
- Ser responsable y organizado.
- Gustar del trabajo en equipo.
- Tener vocación de servicio.
- Estar dispuesto a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como PAC.

Son funciones generales de los PAC:

- Fomentar buenas prácticas ambientales a la población de su localidad.
- Facilitar en el ámbito de su localidad, la identificación de los problemas y potencialidades ambientales.
- Facilitar la identificación de prioridades de intervención o mejoramiento ambiental y coordinar su implementación en coordinación con sus autoridades y/o representantes comunales.
- Supervisar, vigilar, registrar, apoyar desde su domicilio o sector de residencia la efectiva prestación de los servicios públicos ambientales que programe la Municipalidad Distrital de Cayaltí, y los que corresponden a otros operadores y que inciden en su calidad de vida o seguridad ambiental.

Los PAC participaran en un proceso de capacitación, que les permitirá proponer iniciativas de mejoramiento ambiental en sus respectivas localidades.

VIII. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante los años 2018-2022 se realizaran diversas actividades que contribuyan al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2018-2022. La participación de los beneficiarios del programa será a través diversas líneas de acción y actividades sugeridas, en vías de alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental: educación ambiental, cultura y comunicación ambiental y ciudadanía y participación ambiental.



8.1 EDUCACIÓN AMBIENTAL

• Educación Ambiental formal

La Educación Ambiental formal busca integrar a las instituciones educativas, docentes y, especialmente, escolares de todos los niveles para que se constituyan en actores claves o protagonistas del programa.

Cada año, la Municipalidad Distrital de Cayaltí, focaliza instituciones educativas que serán parte de la propuesta anual de trabajo, siendo estas de nivel de educación básica regular (inicial, primaria y secundaria).

El Programa Municipal EDUCCA-Cayaltí, involucra a los escolares de diferentes instituciones educativas públicas y privadas, incentivando y apoyándolos a través de la formación de promotores ambientales escolares. Asimismo promueve el desarrollo de proyectos educativos ambientales por parte de los escolares.

• Educación Ambiental Comunitaria

La Educación Ambiental comunitaria remite a procesos multifactores que buscan incrementar el conocimiento ambiental local sobre los problemas y/o potencialidades ambientales existentes y, sobre todo, involucrar a la acción y hacer partícipe a la población de los cambios o mejoras ambientales efectivas de su ámbito.

Para ello, el Programa Municipal EDUCCA-Cayaltí, considera tanto espacios públicos (abiertos y cerrados), como modalidades de acción (personal, familiar, comunitario) para fomentar la sensibilización y el cambio cultural.

Para ello se acondicionarán con infografías, carteles, mobiliarios entre otros, con mensajes alusivos a la temática ambiental, así como el desarrollo de actividades educativas como festivales, ferias, proyección de películas, cuentacuentos, entre otros.

En estos espacios se podrá informar y sensibilizar a la población, propiciar el diálogo y reflexión sobre los problemas y potencialidades ambientales locales, de la población pero especialmente fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales



8.2 CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

La Cultura Ambiental nos remite al abordaje de los valores y la comunicación ambiental a la interacción con las personas y entre ellas.

Por ello, la Municipalidad Distrital de Cayaltí, le compete promover, entre otros, los valores de la sustentabilidad, la calidad de vida y el buen vivir. Asimismo, desplegar estrategias de comunicación social educadoras, para brindar a la ciudadanía mensajes consistentes basados en los nuevos conceptos y valores a fin de orientar la adopción, práctica y desarrollo de modos de producción, de consumo, de comportamiento responsables y sostenibles.

Mediante los recursos de la comunicación, es posible entonces informar a la ciudadanía sobre las acciones que se vienen desarrollando en el ámbito municipal y qué es lo que se espera que todas las instituciones y organizaciones hagan dentro del proceso de cambio y mejora ambiental. También orientar a las personas para construir opiniones, actitudes y comportamientos ambientalmente responsables sobre los temas prioritarios de la localidad, de la región, del país y hasta del planeta. Para ello se podrán realizar campañas informativas y de promoción del cambio cultural.

8.3 CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

El Desarrollo de la Ciudadanía ambiental comprende la promoción de deberes y derechos ambientales, del cambio de comportamientos y la adopción de prácticas ambientales apropiadas y, principalmente, de la participación de las personas en la mejora ambiental.



Para ello, la Municipalidad Distrital de Cayaltí, habilitará mecanismos formales, fortalecer capacidades específicas, estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía en las actividades, así como su participación en las decisiones ambientales de la localidad. En este sentido, el Programa Municipal EDUCCA-Cayaltí, orientará a promover la participación ciudadana a través de la formación promotores ambientales juveniles y promotores ambientales comunitarios.

IX. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Incluye los recursos municipales de las unidades orgánicas participantes del Programa Municipal EDUCCA-Cayaltí, a través de las asignaciones presupuestales que no resultan en productos (APNOP), presupuesto que deberá consignarse en nuestro Plan Operativo Institucional (POI). Además la Municipalidad Distrital de Cayaltí, puede acceder a recursos adicionales para poder ejecutar actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental, a través de Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal y de los Programas Presupuestales.

